08/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un análisis en profundidad de la reforma fiscal: IRPF e IRNR

Por Marta Moreno de Alborán y Victoria von Richetti Cirujeda Abogados de Pérez-Llorca Abogados

En el presente artículo se realiza un análisis exhaustivo de las novedades que en materia de IRPF e IRNR se van a introducir como consecuencia de la aprobación del Proyecto de Ley correspondiente a dichos impuestos.

El pasado 23 de junio se hicieron públicos los Anteproyectos de Ley relativos a la Ley General Tributaria ("**LGT**"), el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("**IRPF**") y el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes ("**IRNR**"), el Impuesto sobre Sociedades ("**IS**") y el Impuesto sobre el Valor Añadido ("**IVA**"). Posteriormente, el 6 de agosto, se publicaron los Proyectos de Ley correspondientes al IRPF e IRNR (el "**Proyecto de Ley**"), al IS y al IVA, habiéndose relegado la tramitación parlamentaria del texto normativo relativo a la LGT para un momento posterior. Actualmente, la situación de estos Proyectos de Ley es que se encuentran en trámite de enmiendas.

Pues bien, mucho se h ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF